



CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura, convoca a los profesionales del derecho a participar en el: "Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a nivel nacional".

REQUISITOS GENERALES:

- Cumplir con los requisitos para el ingreso al servicio público establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de la Función Judicial y en la Ley Orgánica de Servicio Público;
- Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles de conformidad con el cargo al que postula de acuerdo al: "Instructivo para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a nivel nacional, publicado en la página web del Consejo de la Judicatura;
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial; y,
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades y prohibiciones contempladas en la Ley Orgánica de Servicio Público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

El registro de la postulación se realizará únicamente a través del sistema informático implementado para el efecto por el Consejo de la Judicatura en la página web: www.funcionjudicial.gob.ec, mediante el formulario electrónico de registro que contendrá la información general y específica de las y los aspirantes. En ningún caso se receptorán postulaciones a través de otro medio y/o fuera del tiempo establecido.

Las y los aspirantes interesados en acceder a uno de los cupos para formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a nivel nacional, deberán registrar su postulación considerando la siguiente información:

- Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de participación política;
- Tener título de abogada o abogado, legalmente reconocido en el país;



- Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado.

Las y los postulantes podrán optar por un solo cargo de los convocados en este concurso y deberán señalar la provincia a la cual postula.

INGRESO A LA FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

Las y los postulantes habilitados para el curso de formación inicial, en estricto orden de puntuación, accederán a uno de los cupos de formación inicial, que desarrollará la Escuela de la Función Judicial.

PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN:

Las postulaciones se receptorán en línea, a partir de las 00:01h del día lunes 25 de mayo de 2015 hasta las 23:59h del día miércoles 3 de junio de 2015, en todos los casos hora del Ecuador continental.

INFORMACIÓN GENERAL

Se fija en USD \$ 150 (Ciento cincuenta dólares) la tasa de servicio administrativo para postularse en este concurso, valor que no será reembolsable. Dicho pago se realizará a través de depósito bancario en la cuenta que el Consejo de la Judicatura establezca para el efecto.

En la página web del Consejo de la Judicatura se encuentra a disposición de las y los aspirantes la normativa e instructivo que rigen este concurso.

Para solventar cualquier duda, las o los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico: concurso.defensores@funcionjudicial.gob.ec.


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General
Consejo de la Judicatura

M. Guzmán